

Cuba: Centenario de la Protesta de Los Trece



Protesta de los Trece

por Marta Denis Valle

La acción pública de un grupo de jóvenes (Protesta de Los Trece) encabezados por Rubén Martínez Villena, el 18 de marzo de 1923, inició en Cuba un momento histórico llamado “despertar de la conciencia nacional”.

La gestión del presidente Alfredo Zayas -que gobernó de 1921 a 1925-, provocó repudio ya que se caracterizó por el marcado aumento de la influencia estadounidense y el auge de la corrupción.

El suceso más escandaloso fue la compra del Convento de Santa Clara, un antiguo caserón adquirido por el Estado a un precio de dos millones 300 mil pesos, considerado exagerado pues tiempo atrás, durante la bonanza económica, los propietarios lo vendieron a una empresa en menos de un millón.

El presidente Zayas adoptó el decreto junto con el Secretario de Justicia al no ser votada una ley al respecto ni contar con la aceptación del Secretario de Hacienda. Tampoco conseguiría la aprobación del Congreso hasta el 12 de junio de 1924.

Esto dio lugar, el 18 de marzo de 1923, a la protesta pública de Rubén Martínez Villena y sus acompañantes, quienes el 19 de marzo publicaron en el periódico Herald de Cuba el manifiesto que se denominó La Protesta de los Trece.

LA PROTESTA

Durante un acto de homenaje a la escritora uruguaya Paulina Luisi, en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, Martínez Villena interrumpió al secretario de Justicia, Erasmo Regüíferos, cuando iba a pronunciar un discurso.

Le negó la autoridad moral para hablar, y seguidamente salió del salón junto con sus compañeros.

Los jóvenes intelectuales que suscribieron la protesta, expresaron su disculpa a las organizadoras del Club Femenino, así como a la homenajeada, y aclararon que se trató de un acto cívico de repudio al funcionario gubernamental en su primera aparición después de «haber refrendado el decreto inmoral y torpe relativo a la adquisición del Convento de Santa Clara».

El documento fue firmado por Rubén Martínez Villena, José Antonio Fernández de Castro, Calixto Masó, Félix Lizaso, Alberto Lamar Schwyer, Francisco Ichaso, Luis Gómez Wangüemert, Juan Marinello, José Z. Tallet, José Manuel Acosta, Primitivo Cordero Leyva, Jorge Mañach y José Ramón García Pedrosa.

No firmaron Ángel Lázaro, que por ser ciudadano español temió ser deportado, y Emilio Teuma, quien adujo que por pertenecer a una Logia Masónica y ser Regüíferos Gran Maestro de esa asociación, no podía, con su firma, quebrantar uno de los principios de dicha institución fraternal.

DECLARACIÓN PUBLICADA

Ante lo ocurrido ayer en la Academia de Ciencias, declaramos:

Primero: Que por este medio pedimos perdón nuevamente al Club Femenino, reiterando que no ha sido intención nuestra perturbar en modo algunos sus funciones, ni mucho menos el homenaje que se rendía a Paulina Luisi. En espíritu estamos con las mujeres dignas y lamentamos que la medida tomada por nosotros, producto de civismo y reflexión, haya tenido efecto en un acto organizado por ellas.

Segundo: Que sólo es nuestro objeto manifestar la inconformidad de la juventud, que representamos, con los procedimientos usados por ciertos hombres públicos.

Tercero: Que siendo el acto homenaje a Paulina Luisi el primero público en que tomaba parte el señor Erasmo Regüíferos, personalidad tachada por la opinión pública ante el hecho de haber refrendado el decreto inmoral y torpe relativo a la adquisición del convento de Santa Clara, sólo contra él o contra su actuación debe entenderse nuestra actitud al retirarnos de la sala.

Cuarto: Que la juventud consciente, sin ánimo perturbador ni más programa que lo que estima el cumplimiento de un deber, está dispuesta en lo sucesivo a adoptar idéntica actitud de protesta en todo acto en el que tome parte directa o indirecta una personalidad tachable de falta de patriotismo o de decoro ciudadano.

Quinto: Que por este medio solicitamos el apoyo y la adhesión de todo el que, sintiéndose indignado contra los que maltratan la República, piense con nosotros y estime que es llegada la hora de reaccionar vigorosamente y de castigar de alguna manera a los gobernantes delincuentes.

Los protestantes declararon sentirse honrados por iniciar un movimiento contra los gobernantes calculadores, expoliadores e inmorales, que tienden con sus actos a realizar el envilecimiento de la Patria.

A Rubén Martínez Villena (1899-1934) se le considera el poeta más brillante y original de su generación, la segunda de la República, quien a pesar de su corta vida, y como hizo José Martí, renunció a todo renombre literario para abrazar la causa de la patria y morir prematuramente, en su caso por una dolencia pulmonar mal cuidada.

Emilio Roig de Leuchsenring (1889-1964) apoyó públicamente la Protesta de los Trece, la manifestación más rotunda de la nueva generación de la juventud cubana, y perteneció a Falange de Acción Cubana y al Grupo Minorista, junto a figuras que marcaron en las primeras décadas de la neocolonia el llamado “despertar de la conciencia nacional”.

EN LOS SIGUIENTES DÍAS

El 21 de marzo de 1923, Regüíferos presentó una acusación formal contra Rubén Martínez Villena y los demás jóvenes participantes, y un día después el juez Antonio García Sola abrió la causa judicial 330 contra los trece por delito de injurias al secretario de Justicia.

La pena solicitada para cada uno de ellos fue de 180 días de encarcelamiento, sanción máxima en este tipo de delito. Inicialmente Fernando Ortiz asumió la defensa de los inculcados, en el Juzgado de Instrucción de la Sección Primera de la Audiencia de La Habana.

Numerosos intelectuales enviaron mensajes al Heraldo de Cuba ofreciendo su apoyo a los procesados.

En los últimos días de marzo Regüíferos renunció a su cargo, mientras que los jóvenes incautados debieron presentarse todos los lunes, hasta mediados de 1924, en el juzgado donde se presentó la demanda contra ellos, momento en que la misma fue sobresaída. (Tomado de PL)

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/316994-cuba-centenario-de-la-protesta-de-los-trece>



Radio Habana Cuba